

ACTA
ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL INSTITUCIONES
DE TECNOLOGÍAS EN SEGUROS CHILE

En Santiago de Chile, a 25 de marzo de 2026, siendo las 18:00 horas, se llevó a efecto la Asamblea Ordinaria de Socios (en adelante, la “Asamblea”) de la Asociación Gremial Instituciones de Tecnologías en Seguros Chile (indistintamente, la “Asociación”, “Intesch” o “InsurteChile A.G.”),

Presidió la Asamblea don Rodrigo Labbé Arocca, en su calidad de Presidente del Directorio, y actuó como Secretario don Leonel Hernández, especialmente designado al efecto.

Además, asistieron en calidad de invitados, doña Andrea Triat, Directora Ejecutiva de InsurteChile A.G., doña María Fernanda Marchant, Líder Comercial de la Asociación, doña Constanza Morales Quezada, Líder de Marketing y Experiencia de Asociados, doña Trinidad Larraín, Subgerente de Operaciones, y el socio del estudio Aninat Abogados, don Cristián Reyes Cid.

I. ASISTENCIA Y QUÓRUM

El Presidente solicitó dejar constancia de que asisten a la presente Asamblea, debidamente representados por la persona que en cada caso se indica, los siguientes socios, enlistados en orden alfabético:

- 1) **Aninat Abogados**, representada por don Cristián Reyes, RUT 12.469.827-8, correo electrónico creyes@aninat.cl.
- 2) **Apside**, representada por don José Ignacio Verdugo Benavides, RUT 14.123.050-9, correo electrónico jverdugo@apside.cl.
- 3) **Atipicus**, representada por don Guillermo Andrés Hartwig Bahamondes, RUT 17.346.395-2, correo electrónico guillermo@atipic.us.
- 4) **Ax Adjuster Tech**, representada por don Alexis Rosa Zerpa, RUT 26.949.362-3, correo electrónico rosaa@axadjuster.cl.
- 5) **Betta**, representada por doña Yanina Brancolino, RUT 37.711.474, correo electrónico leandro@betta.cloud.
- 6) **Betterfly**, representada por don Nicolás Truan, RUT 13.994.819-K, correo electrónico eduardo@betterfly.cl.
- 7) **BICEVIDA**, representada por doña Marta Calvo, RUT 24.218.771-7, correo electrónico marta.calvo@security.cl.

- 8) **Boreal**, representada por don José Manuel Sosa Cabeza, RUT 25.882.016-9, correo electrónico jose.sosa@consulting4success.cl.
- 9) **Care Assistance**, representada por don Leonel Hernández Nicolini, RUT 25.535.679-8, correo electrónico lhernandez@careassistance.com.
- 10) **FID Seguros**, representada por don Jaime Parra, correo electrónico jaime.parra@fidseguros.cl.
- 11) **FinFast**, representada por doña Fernanda Vergara, RUT 17.185.193-9, correo electrónico fvergara@finfast.com.
- 12) **GoMind**, representada por doña Carolina Guajardo, RUT 13.047.372-5, correo electrónico carolina@gomind.cl.
- 13) **HCS Capital**, representada por don Hugues Bertin, RUT 26.971.893-5, correo electrónico h.bertin@hcscapital.com.
- 14) **Jooycar**, representada por don Rodrigo Labbé Arocca, RUT 15.096.540-3, correo electrónico rlabbe@jooycar.com.
- 15) **LET Chile**, representada por don Martín Gerlach, RUT 15.378.414-0, correo electrónico martin@let.cl.
- 16) **Mi PortalSeguro**, representada por doña Susan Elizabeth de Raadt Hadik, RUT 6.065.692-4, correo electrónico susan.deraadt@miportalseguro.com.
- 17) **PlexoTech**, representada por don Mauricio Bichon Licuime, RUT 13.026.764-5, correo electrónico mauricio.bichon@plexotech.cl.
- 18) **QuePlan**, representada por don Matías Felipe Stäger Koller, RUT 17.268.906-K, correo electrónico mstager@queplan.cl.
- 19) **Seguros Sura**, representada por don Juan Alejandro Cifuentes, RUT 9.692.291-4, correo electrónico Juan.Cifuentes@segurossura.cl.
- 20) **Vida Cámara**, representada por don Francisco Dominguez, RUT 16.217.372-3, correo electrónico francisco.dominguez@vidacamara.cl.
- 21) **Zurich Chile**, representada por don Zoltan Balint Geocze, RUT 27.785.770-7, correo electrónico zoltan.geocze@zurich.com.

II. INSTALACIÓN Y FIRMA DEL ACTA

El Presidente expresa que, conforme al artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos de la Asociación, se realizaron las citaciones para la realización de esta Asamblea Ordinaria en primera y segunda citación, mediante correo electrónico remitido a

las casillas ingresadas por todos los socios en su proceso de registro. Por lo tanto, considerando la falta de quorum para sesionar en primera citación, se inició la presente Asamblea en segunda citación, a la hora informada al efecto.

En cumplimiento de lo señalado en el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos, el acta de la presente Asamblea será firmada por el Presidente, don Rodrigo Labbé, el Vicepresidente don Matias Stäger, el Secretario don Leonel Hernández, y dos socios elegidos por la Asamblea. Por lo tanto, los socios asistentes acuerdan por unanimidad designar como firmantes de la presente acta a la representante de Finfast, doña Fernanda Vargara y el representante de LET don Martín Gerlach.

III. CONVOCATORIA

Se deja constancia que las citaciones a la presente Asamblea Ordinaria de Socios se efectuaron conforme a las normas del Estatuto social y la legislación vigente, mediante el correo electrónico remitido por el Presidente a todos los socios el 05 de febrero de 2026 y 3 citaciones recordatorios durante marzo los días 04, 18 y 23 del presente año.

El Presidente y el Secretario dejan constancia que la presente Asamblea se realizó de forma remota vía videoconferencia, de manera que los asistentes se encontraban actual, simultánea y permanentemente comunicados a través de este medio, conforme a las instrucciones para la celebración de juntas generales de socios entregadas por la Unidad de Asociaciones Gremiales y de Consumidores de la División de Asociatividad y Economía Social de la Subsecretaría de Economía, contenidas en los oficios N° 2435 de fecha 18 de marzo de 2020, y el Oficio N° 3977, de fecha 28 de mayo de 2020. Se deja constancia de que la sesión fue grabada, con consentimiento de todos los asistentes, a efecto de registro.

Acto seguido, el Presidente declaró legalmente constituida y abierta la Asamblea, tras la comprobación que efectuó el Secretario de las identidades de los asociados presentes y la respectiva personería de sus representantes.

Por su parte, la Directora Ejecutiva recordó y exhibió la habitual declaración de cumplimiento de la normativa de libre competencia que realizan todos los integrantes de InsurteChile A.G. previo a cada Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.

IV. TABLA

El Presidente recordó a los presentes que la presente Asamblea Ordinaria tiene por objeto tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados año 2025
2. Lanzamiento Eila26
3. Balance 2025

4. Estados de Resultados (EERR) Ejercicio 2025
5. Lineamientos 2026
6. Proporcionalidad de Membresía de Socios Calificados (Insurtechs / Startups)
7. Establecer Comité de Ética
8. Establecer Comité Revisor de Cuentas
9. Peticiones, Preguntas y otros asuntos

V. DESARROLLO DE LA TABLA

1. Aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados año 2025

A solicitud del Presidente, doña Andrea Triat, Directora Ejecutiva de la Asociación, tomó la palabra para someter, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, a aprobación el acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 26 de marzo de 2025, la cual se encontraba disponible para revisión previa de los asociados.

Acuerdo: Luego de una breve deliberación, y no habiéndose formulado observaciones, la Asamblea acuerda aprobar el acta por la unanimidad de los socios presentes, dejándose constancia de las materias tratadas en dicha oportunidad.

2. Lanzamiento Eila26

Acto seguido, se dio la palabra a doña María Fernanda Marchant, Líder Comercial del evento *Evolución Insurtech Latam (Eila)*, quien expone a la Asamblea el estado de avance y la proyección del evento *en tercera edición, año 2026*, destacando su relevancia como plataforma de posicionamiento internacional y de articulación del ecosistema insurtech regional.

Informa que Eila26 se realizará los días 12 y 13 de agosto de 2026, en el ex Hotel Crowne Plaza Santiago, ahora operando bajo la marca Le Méridien; esta decisión responde a una la confluencia carios factores como disponibilidad de fechas, menores costos, la intención de acercar la industria a la ciudadanía y colaborar con el regreso de la ciudadanía al centro de la ciudad.

Acuerdo: No habiéndose formulado observaciones, la Asamblea toma conocimiento de la presentación realizada y valora positivamente los avances y proyecciones expuestas.

3. Balance preliminar ejercicio 2025

La Directora Ejecutiva de la Asociación expone a la Asamblea el balance preliminar correspondiente al ejercicio 2025, dejando constancia de que éste se encuentra sujeto al cierre definitivo de los estados financieros y, en particular, a la determinación final de los efectos tributarios asociados al período.

En cuanto a la composición del patrimonio, se informa que éste se encuentra sustentado principalmente por activos de corto plazo, destacando que un 44% corresponde a activo circulante, equivalente a MM\$65, mientras que un 41% se compone de membresías por cobrar, por un total de MM\$61, lo que refleja una alta incidencia de cuentas por cobrar dentro de la estructura patrimonial de la Asociación.

Asimismo, se detallan otros ingresos por un total de MM\$37, dentro de los cuales se incluyen MM\$24 correspondientes a IVA crédito fiscal, MM\$12 asociados a anticipos a proveedores vinculados al evento anual, y MM\$1,3 relativos a activos computacionales que se encuentran totalmente depreciados al cierre del ejercicio.

Por otra parte, se informa que, a diferencia del cierre del ejercicio 2024 -en el cual se mantenían incentivos brutos por pagar asociados a Eila24 y BAU24 por un monto aproximado de MM\$42-, al cierre preliminar del año 2025 los incentivos, correspondientes a Eila25, han sido íntegramente pagados, alcanzando un total de MM\$43, lo que da cuenta de una mejor correlación entre devengo y pago, en las obligaciones financieras de la Asociación.

Acuerdo: Luego de una breve etapa de consultas y no habiéndose formulado observaciones, la Asamblea toma conocimiento del balance preliminar del ejercicio 2025, en los términos expuestos, y lo aprueba por unanimidad.

4. Estados de Resultados ejercicio 2025

Acto seguido, la Directora Ejecutiva de la Asociación informa a la Asamblea que, durante el ejercicio 2025, los ingresos registraron un crecimiento del 19%, explicado principalmente por el desempeño del evento Eila25, cuyos ingresos aumentaron en un 32% respecto del período anterior.

Asimismo, se expone que los ingresos gremiales disminuyeron en un 7% en comparación con el año 2024 y se situaron un 6% por debajo de lo proyectado, lo que se explica, entre otros factores, por un menor ingreso asociado a los socios AIP (aproximadamente MM\$5,6), la incorporación de un socio acelerador con membresía compensada mediante prestación de servicios (MM\$5), y la no renovación de ciertos asociados relevantes (aproximadamente MM\$10).

Con todo, se deja constancia de que el ejercicio finalizó cumpliendo el plan de ingresos en un 1% por sobre lo proyectado y superando significativamente el plan de utilidad en un 261%, lo que se explica principalmente por una menor ejecución del gasto operacional, en particular en el evento Eila25.

Finalmente, se señala que el aumento en gastos de remuneraciones y honorarios obedece a la incorporación de mayores capacidades internas -incluyendo funciones operacionales, comerciales y de marketing- así como a la contratación de servicios externos especializados, tales como asesorías contables y plataformas de gestión financiera.

Acuerdo: Luego de una breve etapa de consultas y no habiéndose formulado observaciones, la Asamblea toma conocimiento de los Estados de Resultados del ejercicio 2025 presentados, aprobándolos por unanimidad.

5. Lineamientos estratégicos 2026

El Presidente presenta a la Asamblea los principales lineamientos estratégicos para el año 2026, orientados a fortalecer el desarrollo y posicionamiento del ecosistema insurtech. En primer término, se propone impulsar su crecimiento mediante la incorporación de nuevos asociados -incluyendo insurtechs y actores colaborativos- con el objeto de potenciar la interacción entre los distintos participantes, acelerar la adopción de nuevas tecnologías y aumentar los ingresos que sustentan la actividad gremial.

Asimismo, se plantea consolidar el posicionamiento internacional de Evolución Insurtech Latam (Eila), reforzando su relevancia y visibilidad tanto a nivel regional como global. Finalmente, se destaca la importancia de generar un aporte concreto y de alto impacto al ecosistema de seguros y tecnología, a través de una participación activa en el proceso de implementación del Sistema de Finanzas Abiertas, especialmente mediante el respectivo Foro Consultivo.

Acuerdo: Luego de una breve conversación y no habiéndose formulado observaciones, la Asamblea aprueba por unanimidad los lineamientos estratégicos para el año 2026.

6. Propuesta de proporcionalidad de membresía para socios calificados

A solicitud del Presidente, doña Andrea Triat somete a consideración de la Asamblea una propuesta de ajuste en la estructura de membresías aplicable a los socios calificados, basada en criterios de nivel de desarrollo y volumen de ingresos, con el objeto de:

1. Reconocer las diferencias propias de los distintos estados de desarrollo y madurez que alcanzan las insurtechs y startups a lo largo del tiempo -desde etapas emergentes, en desarrollo, hasta consolidadas- incorporando esta evolución dentro del esquema de membresías.
2. Permitir la incorporación de actores relevantes en el ámbito tecnológico que hoy, bajo las definiciones vigentes de insurtechs/startups, quedan fuera de esta categoría. Un ejemplo de ello es ANS.
3. Fortalecer el equilibrio en el financiamiento gremial, permitiendo una mayor sostenibilidad de las actividades de la asociación y reduciendo, en parte, la dependencia de Eila.
4. Contar con mayores recursos para impulsar más y mejores iniciativas, o iniciativas puntuales (como el Foro del SFA) fortaleciendo así el impacto y alcance de la asociación.

Se proponen montos a la Asamblea en tal sentido, los que se encuentran alineados con lo que actualmente cobran asociaciones similares dentro del ecosistema insurtech regional y, aun considerando este ajuste, se mantienen por debajo de los niveles observados en el mercado local con asociaciones similares.

En la práctica, la operación se realizaría a través de una autodeclaración de ingresos de la empresa y holding al que pertenece. El incremento sería a partir de este año 2026 para todo socio nuevo y según mes de renovación para los asociados vigentes.

Acuerdo: Luego de diversas preguntas y comentarios, la propuesta es sometida a votación individual de los asociados con derecho a voto, siendo aprobada por unanimidad, dejándose constancia del resultado respectivo en la presente acta.

7. Establecimiento de Comité de Ética

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo Cuadragésimo Sexto de los estatutos, se somete a consideración de la Asamblea la necesidad de creación de un Comité de Ética, el cual -luego de ser solicitada la participación voluntaria de los asociados- estará en definitiva integrado por los representantes de las siguientes entidades: Aninat Abogados, LET Chile y AX Adjuster Tech, quienes manifiestan su aceptación para desempeñar dichas funciones.

Acuerdo: La propuesta es sometida a votación individual de los asociados con derecho a voto, siendo aprobada por unanimidad, dejándose constancia del resultado respectivo en esta acta.

8. Establecimiento de Comisión Revisora de Cuentas

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Cuadragésimo Séptimo de los estatutos, se somete además a consideración de la Asamblea la designación de la Comisión Revisora de Cuentas, la cual estará integrada -luego de ser solicitada la participación voluntaria de los asociados- por los representantes de PlexoTech, Care Assistance y Zurich Chile, quienes manifiestan su aceptación para desempeñar el cargo.

Acuerdo: La propuesta es sometida a votación individual de los asociados con derecho a voto, siendo aprobada por unanimidad, dejándose constancia del resultado respectivo.

9. Peticiones, Firmas y Preguntas

Se informa a los asistentes que todavía existen asociados que no han firmado los instrumentos internos en materia de ética y libre competencia, los cuales deberán ser suscritos a la brevedad a partir de los recordatorios electrónicos que se les enviará al respecto.

Se solicita además a los asociados actualizar sus respectivos One Pagers en caso de existir información faltante o desactualizada.

El Presidente abrió la palabra a los asistentes, por si quisieran plantear otros asuntos, peticiones o preguntas, sin que se formularan temas adicionales a los ya tratados.

VI. CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El Presidente y el Secretario certifican que la presente Asamblea Ordinaria de socios se celebró de forma remota vía videoconferencia, tal como se constató al comienzo de esta acta, y que, por lo tanto, sus asistentes participaron y se mantuvieron actual, simultánea y permanentemente comunicados a través de este medio, durante toda esta Asamblea.

VII. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

La Asamblea Ordinaria acordó por unanimidad de los miembros presentes proceder a la ejecución de los acuerdos precedentes bastando como suficiente para su aprobación, que el acta que se levante de la presente Asamblea Ordinaria se encuentre firmada conforme al artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Asamblea siendo las 19:25 horas.



Rodrigo Labbé Arocca
Jooycar SpA
Asociado / Presidente



Matías Stäger_Koller
Que Plan
Asociado / Vicepresidente

**Leonel
Hernandez**

Firmado
digitalmente por
Leonel Hernandez
Fecha: 2026.06.25
16:01:28 -04'00'

Leonel Hernández
Care Assistance / Secreatrio
Asociado

Firmado digitalmente por FERNANDA
FRANCISCA VERGARA LOBOS
DN: C=CL, S=METROPOLITANA DE
SANTIAGO, L=SANTIAGO, O=
FINFAST CORREDORA DE SEGUROS
SPA, OU=*, CN=FERNANDA
FRANCISCA VERGARA LOBOS, E=
FVERGARA@FINFAST.COM
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.05.28 18:51:44-04'00'

Fernanda Vergara
Finfast
Asociado

Martin Gerlach
LET
Asociado